

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

430 VASCO SHIPPING SERVICES SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COSVAS ATLANTIC SLU
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que el día 9 de enero 2023, la Junta General Extraordinaria de socios de VASCO SHIPPING SERVICES SL, ha acordado por unanimidad la fusión por absorción de COSVAS ATLANTIC SLU, en los términos del proyecto común de fusión elaborado por los administradores de ambas compañías y en base a los respectivos balances cerrados a 31 de diciembre de 2022. Dado que la sociedad absorbida es una sociedad íntegramente participada por la sociedad absorbente, el régimen aplicable a esta fusión es el previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, no exigiéndose por tanto la aprobación de la fusión por la Junta de la sociedad absorbida.

Con ello, se produce la disolución sin liquidación de COSVAS ATLANTIC SL, así como su extinción, con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere a título universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin necesidad de aumentar su capital ni establecer tipo de canje.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades involucradas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley citada dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio del acuerdo de fusión.

santurtzi, 1 de febrero de 2023.- Por el consejo de administración el Secretario no consejero, D. Joseba Eguia Ispizua.

ID: A230004237-1